

**ADENDA No. 2 A CONVOCATORIA
030**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE
AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA, BAJO LA MODALIDAD DE INFRAESTRUCTURA
PROPIA**

IVÁN ALEXANDER RIBÓN CASTILLO en mi calidad de Representante Legal de la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ** identificada con Nit. **830.026.324-5** suscribe la presente Adenda No. 2 modificación de los Términos de Referencia de la Adenda No. 1 de esta Convocatoria.

Que el 30 de enero de 2024 se publicó convocatoria a cotizar El Proceso De Autenticación Biométrica, Bajo La Modalidad De Infraestructura Propia.

Que el 22 de febrero de 2024 se publicó Adenda modificando los términos de la convocatoria El Proceso De Autenticación Biométrica, Bajo La Modalidad De Infraestructura Propia.

1. OBJETO.

Prestar los de servicios profesionales para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia, la que debe validar que el documento de identidad del usuario de los servicios de la Junta Nacional de Valides es legítimo (No falsificación), que el documento está vigente y corresponde a un ciudadano (Consulta ANI), que le pertenece a la persona que está haciendo presencia frente a la biometría y la identidad plena a través del proceso satisfactorio de identificación.

2. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

- Exclusivamente para personas jurídicas que demuestre experiencia e idoneidad en la formulación e implementación exitosa para el proceso de autenticación biométrica, bajo la modalidad de infraestructura propia.
- Este proceso debe contar con los implementos necesarios para que las características impretotécnicas de los documentos de identidad presentados por los usuarios, puedan ser verificados en tiempo real por los funcionarios de la JNCI y que se pueda confirmar que son originales y le pertenecen al usuario que está requiriendo los servicios, garantizando que se tratan de documentos legítimamente emitidos por las entidades Estatales.

La presente adenda tiene como objeto confirmar la fecha de publicación de las repuestas a las preguntas realizadas por algunos proponentes y modificar los numerales **4.3 FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA** y **4.4 FECHA DE ENTREGA RESULTADOS - ELECCIÓN**, con el propósito de ampliar el plazo de cierre de la convocatoria para no afectar la inscripción de los interesados, debido a los inconvenientes presentados en el tiempo de la respuesta de las preguntas realizadas por algunos proponentes, con el fin de garantizar

el derecho de participación de los proponentes en igualdad de condiciones.

Con fundamento en lo anterior se procede a confirmar la fecha y hora de publicación de las repuestas y modificar el numeral indicado de la Convocatoria No.030 de 2024, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS PROPONENTES: Estas se publicarán el 05 de marzo de 2024 en la página web de la JNCI.

4.3 FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 8 de marzo de 2024 a las 5 pm (Para el recibo de las propuestas se tomará la fecha y hora de recepción del correo electrónico).

4.4 FECHA DE ENTREGA RESULTADOS - ELECCIÓN: 15 de marzo de 2024.

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

Nota: esta invitación se publicará en la página web de la entidad y en el Secop I

**IVÁN ALEXANDER RIBÓN
CASTILLO**
Representante Legal
**JUNTA NACIONAL DE
CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**